

Tulcán, 20 de Noviembre de 2014

Señores

**AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a ustedes para los fines legales consiguientes que MARTHA SOFÍA HERNÁNDEZ TAPIA, de estado civil soltera, e identificada con el Pasaporte No. 52.083.084 ha cedido a favor del señor ALEJANDRO JOSÉ BUSTOS JULIÁ identificado con el Pasaporte No. AP 900583, la cantidad de 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas en el capital social de la compañía **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.**

La indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder por reservas, reservas de revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE enajena sus acciones y lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, a partir de la presente fecha el CESIONARIO acepta todos los derechos y obligaciones que le corresponden en calidad de accionista de la compañía sin tener nada que reclamar al CEDENTE por los resultados de la misma.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.** y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
**MARTHA SOFÍA HERNÁNDEZ TAPIA**  
**No. 52.083.084**  
CEDENTE

  
**Alejandro José Bustos Julia**  
Pasaporte No. AP900583  
CESIONARIO